

Referencia: 20731/2022



## A N U N C I O

Habiéndose detectado error en el anuncio publicado en página web de fecha 9 de febrero actual, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación del citado anuncio en el siguiente sentido:

**DONDE DICE:** “ ..... proponer para ocupar plaza de Técnico Economista, por haber superado los ejercicios de los que consta la oposición al candidato:

**D. JOSE FRANCISCO ESCOBAR MORALES** ( 45.29.....- M), con una puntuación total de 7,575 PUNTOS” .

**DEBE DECIR:** “ ..... proponer para ocupar plaza de Técnico Economista, por haber superado los ejercicios de los que consta la oposición al candidato:

**D. JOSE FRANCISCO ESCOBAR MARCOS** ( 45.29.....- M), con una puntuación total de 7,575 PUNTOS” .

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

La Secretaria Técnica de  
Economía, Empleo y Comercio

23 de febrero de 2023  
C.S.V.:14622054723334724743